



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Adscripciones - 2º cuatrimestre 2024

---

**VISTO:**

Las actas elevadas por los Jurados designados por la Escuela de Ciencias de la Educación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los cuales entendieron en la evaluación de los antecedentes y en la recepción de las entrevistas de los aspirantes a cursar las adscripciones a las distintas cátedras; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación en su sesión del 22 de agosto de 2024, aprobó las actuaciones de los jurados con opinión favorable;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del Régimen de Adscripciones del Honorable Consejo Directivo N° 2/2011;

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar a los siguientes egresadxs a cursar la adscripción en las cátedras que se detallan a continuación, a partir del 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Política educacional y legislación escolar:

- Conci, Sergio Eduardo, DNI: 34908103

Corrientes pedagógicas contemporáneas:

- Corsánigo, María Florencia, DNI: 36045969

- Mansilla, Emilia Lucía, DNI: 38329095

Artículo 2: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.